



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**RESOLUCIÓN N° 0984
EXPEDIENTE N° 5225- 01076/10**

NEUQUÉN, 02 SEP 2010

VISTO:

La presentación realizada por distintos establecimientos educativos con referencia a la Resolución N° 0527/10 de cierre de horas cátedra de Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Que en reunión mantenida entre integrantes del Cuerpo Colegiado, Directivos y Docentes de Educación Física, con fecha 23 de junio del corriente año, se acordó recibir a Directivos y Jefes de Departamentos de los establecimientos involucrados en la Resolución N° 0527/10, el día 28 de junio para analizar puntualmente cada caso y recibir documentación para su análisis;

Que atendiendo a la reorganización institucional y familiar de los alumnos involucrados en los grupos de horas cátedra de Educación Física cerrados por Resolución N°0527/10, en diferentes Establecimientos Educativos, es pertinente crear 45 horas cátedra de Educación Física, las cuales serán distribuidas ;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1°) CERRAR, con efectividad al 2 de junio de 2010, cuarenta y cinco (45) horas DAA-6 del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 69 a saber:

Secuencias N°:	Cantidad de horas:	Materia:
16	6	9920006
17	6	9920006
27	3	9920003
44	2	9920002
45	5	9920005
50	5	9920005
89	3	9920003
90	3	9920003
95	6	9920006
96	3	9920003
100	3	9920003

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0984
EXPEDIENTE Nº 5225-01076/10

- 2º) **CREAR**, con efectividad al 2 de junio de 2010, en los Establecimientos Educativos de Nivel Medio de la Provincia del Neuquén cuarenta y cinco (45) horas cátedra de Educación Física, DAD - 6, turno compartido, según el siguiente detalle:



DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO X

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Nº 56

- ✓ Tres (03) horas cátedra Educación Física (DAD-6), Mujeres, Grupo "G".
- ✓ Tres (03) horas cátedra Educación Física (DAD-6), Mujeres, Grupo "F".

DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO I

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Nº 19

- ✓ Tres (03) horas cátedra Educación Física (DAD-6), Mujeres, Grupo "A".

DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO I

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Nº 12

- ✓ Tres (03) horas cátedra Educación Física (DAD-6), Mujeres, Grupo "T".

DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO VI

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Nº 1

- ✓ Tres (03) horas cátedra Educación Física (DAD-6), Mujeres, Grupo "E".

DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO VIII

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Nº 26

- ✓ Tres (03) horas cátedra Educación Física (DAD-6), Varones, Grupo "12".

DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO II

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Nº 58

- ✓ Tres (03) horas cátedra Educación Física (DAD-6), Mujeres, Grupo "A".
- ✓ Tres (03) horas cátedra Educación Física (DAD-6), Mujeres, Grupo "B".
- ✓ Tres (03) horas cátedra Educación Física (DAD-6), Mujeres, Grupo "C".
- ✓ Tres (03) horas cátedra Educación Física (DAD-6), Mujeres, Grupo "P".

ES COPIA

DANIEL EDUARDO FAYLLAEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0984
EXPEDIENTE N° 5225- 01076/10

DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO VIII

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 48

- ✓ Tres (03) horas cátedra Educación Física (DAD-6), Mujeres, Grupo "LL".

DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO X

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 27

- ✓ Tres (03) horas cátedra Educación Física (DAD-6), Mujeres, Grupo "L".
- ✓ Tres (03) horas cátedra Educación Física (DAD-6), Varones, Grupo "5".

DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO I

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 25

- ✓ Tres (03) horas cátedra Educación Física (DAD-6), Mujeres, Grupo "H".
- ✓ Tres (03) horas cátedra Educación Física (DAD-6), Varones, Grupo "6".

3º) **IMPUTAR**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a : JUR.09; SA.02; UO 1/2/6/8/10; PRG.031; SUB.004; FIN.03; FUN.04; SUBF.04; INC.01; PPAL.21; FUFI.1111; del Presupuesto General Vigente.

4º) **ESTABLECER**, que por la Dirección de Educación Física se efectuarán las notificaciones correspondientes.

5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocafías; Dirección Centro de Documentación; Dirección General de Finanzas; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Planificación Educativa; Dirección de Sueldos; Dirección de Administración de Plantas Funcionales; Dirección General de Nivel Medio; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X; y **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Educación Física a los efectos establecidos en el Artículo 4º). **CUMPLIDO, ARCHIVAR.**

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
DIRECTOR de Asistencia al Cuerpo Colegiado
CONSEJO Provincial de Educación



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
A/C. PRESIDENCIA
Consejo Provincial de Educación
Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FORTZICK
Vocal Rama Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN